

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 308-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 JUL 2023

**VISTOS**, El oficio N° 228-2023-MDS.ALC. de fecha 22 de junio de 2023, HRYC N° 02305 de fecha 22 de junio del 2023, Informe N°032-2023/GRP-402420-ELO-AMCA, de fecha 11 de julio del 2023, Informe N°064-2023/GRP-402420-ELO, de fecha 12 de julio del 2023, Informe N°883-2023/GRP-402420-ELO, de fecha 20 de julio del 2023, relacionada con la Liquidación del contrato de servicio de consultoría para supervisión y liquidación de la Obra Vial: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ULPAMACHE, INGANO GRANDE, RODRIGUEZ DE MENDOZA – DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA” Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, como resultado de la adjudicación de la buena Pro del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 06 de junio de 2019 se suscribe el Contrato N° 005-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA VIAL: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ULPAMACHE, INGANO GRANDE, RODRIGUEZ DE MENDOZA – DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/. 75,687.68.00 (Setenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 68/100 soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el contratista CONSORCIO VIAL ULPAMACHE, con plazo de ejecución de 60 días calendarios (Sesenta), correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°066-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 17 de marzo de 2022, se Resuelve Artículo Primero: APROBAR la liquidación del contrato elaboración de expediente técnico y ejecución de la Obra: “REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ULPAMACHE, INGANO GRANDE, RODRIGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consorcio Vial Ulpamache I, cuyo Valor asciende a S/.3'334,661.24 (TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA y Uno con 24/100 SOLES), para efectos contables se adjunta los anexos N° 02 y 02 de igual forma los Datos técnicos para la liquidación financiera. .

Que, mediante informe N° 883 -2023/GRP.402420, de fecha 20 de julio de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final elaborada por el Ing. Alex Martin Castro Aldana, alcanzada con el informe N° 032-2023/GRP.402420-ELO-AMCA, de fecha 11 de julio del 2023, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub regional Morropón Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que con fecha 12 de julio del 2023 con el Informe N° 64-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

- 1.- **CONTRATO VIGENTE**



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

308

Chulucanas, 21 IIII 2023

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/. 7,568.77

Con la visación de la División de obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GRP-PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de consultoría para Supervisión y Liquidación de la obra Vial: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ULPAMACHE, INGANO GRANDE, RODRIGUEZ DE MENDOZA, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el consorcio Vial Ulpamache, cuyo valor de inversión asciende a (S/. 62,707.68), Sesenta y Dos Mil Setecientos Siete Con 68/100 Soles., para efectos Contables se adjunta los anexos N° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera, que no Constituyen formación Bruta de capital y por ende se considera a la cuenta Gasto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Liquidación Contractual del Consorcio Vial Ulpamache asciende a (S/.0.00),

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Consorcio Vial Ulpamache el importe ascendente a: (S/. 7,568.77) Siete Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 77 /100 Soles, Por concepto de la retención como fiel cumplimiento del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente técnico del PIP. arriba mencionada.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Consorcio VIAL ULPAMACHE. con domicilio legal Calle Magnolias Mz. "BA" Lote 17 Urbanización Miraflores Country Club V Etapa, Distrito de catilla, Provincia y Departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA  
ING. WALTER HUANCAS CHINCHA  
CIP 107258  
Gerente Sub Regional

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 308-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 JUL 2023

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

META EJECUTADA: CONTRATO N°0005-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA VIAL "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL ULPAMACHE, IGNACIO GRANDE, RODRIGUEZ DE MENDOZA DISTRITO DE SONDRILLO -PROVINCIA DE HUANCABAMABA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL ULPAMACHE INTEGRADO POR: H&H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C Representado por su Gerente Gral. JUAN LUIS ALVARES CUBA y GERMAN ANTON SILVA

RPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: HENRY EDILBERTO AGURTO VASQUEZ

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: CONTRATO: SISTEMA DE CONTRATACION CONCURSO OFERTA N° 005-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G POR TARIFAS - MENSUAL

PRES. BASE CON I.G.V. - FECHA: S/. 75,687.68 S/. 62,707.68 SUPERVISION S/. 12,980.00 LIQUIDACION S/. 75,687.68

MONTO CONTRATADO CON I.G.V.: MONTO CONTRATADO SIN IG V S/. 64,142.10 S/. 53,142.10 S/. 11,000.00

MAYORES GASTOS DE SUPERVISION S/. 0.00 C/igv

PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION : 60 DIAS CALENDARIOS

AMPLIACIONES DE PLAZO: 0.00 D.C.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ~~308~~ 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 12 1 JUL 2023

PLAZO TOTAL	60	DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DE OBRA	09/06/2019	
FECHA FIRMA CONTRATO DEL SUPERVISION	06/06/2019	
REINICIO PLAZO CONTRACTUAL :	12/06/2019	
FECHA CULMINACION CONTRACTUAL ORIGINAL	20/03/2020	

Chulucanas, julio de 2023





